

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 ptas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 50 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hospicio Provincial*, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al **BOLETIN**.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del **BOLETIN** respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El **BOLETIN OFICIAL** se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este **BOLETIN OFICIAL**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del ejemplar.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este **BOLETIN**, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse y final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.603.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Buscas. — Circular.

Habiendo desaparecido de su domicilio en esta capital, calle de las Delicias, núm. 53, en el día de ayer, Marcelino Villanueva Abella, de 54 años de edad, 1'630 m. de estatura y pelo blanco, vistiendo en el momento de salir de su casa pantalón de pana verdoso oscuro, americana marrón de lanilla, camisa blanca listada, alpargata negra en mal uso y calcetines negros, y suponiendo su familia, haya podido sufrir algún accidente o atentado contra su vida, se hace público en este periódico oficial para conocimiento general, encargando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad practiquen gestiones para averiguar el paradero de dicho desaparecido, dando cuenta de su resultado.

Zaragoza, 27 de junio de 1933.

El Gobernador,

José M.^a Díaz y Díaz-Villamil.

Núm. 3.602.

Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza.

Por el Ministerio de la Gobernación se instruye expediente con motivo de los recursos de

alzada interpuestos por D. Román Bauluz Zamboray y D. Marcos Rubio Esteban, ex-Secretario y Secretario actual de esta Junta Provincial, contra acuerdo de la Dirección General de Beneficencia de 19 de mayo último, resolviendo otro recurso de D. Mariano Berdejo Casañal, también ex-Secretario de la misma Corporación, relativo a liquidación de su gestión y por el cual se consideran aquéllos afectados.

Lo que de orden de aquel Centro ministerial se hace público en este periódico oficial para que los interesados, en el plazo de veinte días, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho.

Zaragoza, 27 de junio de 1933.

El Gobernador-Presidente,

José M.^a Díaz y Díaz-Villamil.

SECCION TERCERA

Núm. 3.579.

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

CIRCULAR

Conforme a lo dispuesto en la Real orden de 22 de marzo de 1850 e Instrucción de 9 de agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión provincial, de acuerdo con el Jefe del Parque de Intendencia de la 5.^a División, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército y Guardia civil durante el mes de junio en la forma siguiente:

	Pesetas.
Ración de pan	0'41
Idem de cebada	1'40
Idem de paja	0'36
Litro de aceite	1'85
Idem de petróleo	1
Idem de vino	0'50
Kilogramo de carne	4
Idem de carbón	0'25
Idem de leña	0'06

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos para su liquidación y abono, en la Comisaría de Guerra de esta provincia, las relaciones con los recibos y copias de los pasaportes, en la forma que previene la Instrucción de 9 de agosto de 1877, procurando hacerlo con la mayor urgencia, para evitar que expire el plazo legal que conceden las disposiciones vigentes para la reclamación de estos devengos.

Zaragoza, a diez y siete de junio de mil novecientos treinta y tres.—El Presidente, Luis Orensanz.—Por acuerdo de la Comisión, el Secretario, Emilio Falcó.—El Jefe del Parque de Intendencia, Julián de Grado.

SECCION QUINTA

Núm. 3.591.

Administración principal de Correos de Zaragoza.

Anuncio.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, a caballo, entre la oficina del ramo de Ejea de los Caballeros y la de Castejón de Valdejasa, bajo el tipo máximo de mil cuatrocientas noventa pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto al público en esta Administración Principal y Estafeta de Ejea de los Caballeros, y con arreglo a lo que prescribe el párrafo segundo del artículo primero del Real decreto de 21 de marzo de 1907 y la ley de Administración y Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911, se advierte al público que se admitirán proposiciones, extendidas en papel de 6.ª clase (450 pesetas), redactado en la forma cuyo modelo se publica, que se presenten en esta Administración Principal o Estafeta de Ejea de los Caballeros, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta las diez y siete horas del día 7 de agosto próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración Principal de Correos de Zaragoza, ante el Jefe de la misma, el día 12 del mismo mes, a las once horas.

Zaragoza, 26 de junio de 1933.—El Administrador Principal, Ignacio Boné.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción del correo, a caballo, entre la oficina del Ramo de Ejea de los Caballeros y la de Castejón de Valdejasa, por el precio de (en letra), pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño, por se-

parado, la carta de pago que acredita haber depositado en, la fianza de doscientas noventa y ocho pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 3.600.

Jefatura de Obras públicas.

Visto el resultado obtenido en las subastas de obras de conservación de las carreteras que figuran a continuación, esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente el indicado servicio por las cantidades y a los señores que se expresan.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para su conocimiento, y a fin de que puedan otorgar la escritura correspondiente en término de un mes a contar de la fecha de este BOLETIN OFICIAL.

Carreteras, María al confin de Teruel.

Kilómetros, 2 al 4.

Presupuesto, 24.357 pesetas.

Remate, 24.357 pesetas.

Adjudicatario, José Lorda Tena.

Vecindad, Lézcera.

Provincia, Zaragoza.

Domicilio, Zaragoza.

Zaragoza, 24 de junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

Núm. 3.569.

Jurados Mixtos de Transportes, Tranvías y Electricidad de Zaragoza.

Sentencia.

En Zaragoza, a diez y nueve de junio de mil novecientos treinta y tres, D. Isidoro Achón Gallifa, Vicepresidente del Jurado mixto de Transportes Terrestres (tracción mecánica), estudiado el presente juicio instado por el obrero Jesús Salas Ruberte, contra su patrono D. Vicente Villar Bagüés:

Resultando que, con fecha tres del actual, el obrero Jesús Salas presentó, ante el Jurado mixto de Transportes Terrestres (tracción mecánica), demanda contra su patrono D. Vicente Villar, en reclamación de treinta y seis pesetas, en concepto de diferencia de jornal correspondiente a diez y ocho días en que estuvo percibiéndolo, a razón de ocho pesetas diarias, en lugar de las diez que señalan las Bases de Trabajo vigentes:

Resultando que, en la misma fecha, el mencionado obrero Jesús Salas, presentó otra demanda contra el mismo patrono Sr. Villar, en reclamación de noventa y dos pesetas, en concepto de jornales devengados y no pagados:

Resultando que, admitidas y acumuladas ambas demandas, se celebró acto de conciliación sin avenencia:

Resultando que, se celebró juicio verbal el

d

la quince del actual, compareciendo el demandante, y no haciéndolo ni justificado su ausencia el demandado, por lo que el Tribunal lo declaró en rebeldía, ratificándose en su demanda el demandante:

Resultando que, abierto el período de prueba, el demandante propuso la testifical:

Resultando que, compareció el testigo Félix Sanz Carnicero, quien manifestó que es obrero del demandado; que el demandante cobraba el jornal de ocho pesetas diarias, y que sabe que el patrono le adeudaba una cantidad por jornales sin que pueda precisar su cuantía:

Resultando que, acto seguido, compareció el testigo Manuel Embid Guzmán, quien manifiesta que trabaja en la misma fábrica que el demandante; que sabe le adeuda el patrono una cantidad por jornales que no le ha satisfecho, sin poder precisar a cuanto asciende y que el jornal que cobraba el obrero Salas era el de ocho pesetas.

Resultando, que sometido a los señores Vocales del Tribunal el veredicto, éste lo contestaron en la forma siguiente:

1.ª El obrero Jesús Salas, ha trabajado a las órdenes del patrono Vicente Villar once días y medio desde el veintidós de mayo al tres de junio del año actual? — Sí.

2.ª El obrero Salas, percibía ocho pesetas de jornal? — Sí.

3.ª Jesús Salas ha dejado de percibir por jornales devengados la cantidad de ciento veintiocho pesetas? — Sí.

Resultando, que se han cumplido los requisitos legales:

Considerando que, en las contestaciones al veredicto se afirma que el demandante ha venido percibiendo un jornal de ocho pesetas diarias desde el veintidós de mayo último hasta el tres del actual mes de junio, como así mismo que el demandante le adeudaba noventa y dos pesetas en concepto de jornales devengados y no pagados:

Considerando que, en el capítulo IV, apartado e) de las Bases de Trabajo en vigor, se señala al conductor de camioneta un jornal diario de diez pesetas:

Considerando lo que determina el artículo 87, apartado tercero de la ley de Contrato de Trabajo vigente:

Considerando los preceptos legales y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al patrono D. Vicente Villar Bagüés al pago de treinta y seis pesetas en concepto de diferencia de jornal entre lo que ha pagado al obrero Jesús Salas Ruberte y lo que determinan las Bases de Trabajo vigentes; más noventa y dos pesetas en concepto de jornales devengados y no cobrados; más cuatro pesetas cuarenta céntimos, importe del cinco por ciento semanal en concepto de interés por los jornales devengados y que hacen un total de ciento treinta y dos pesetas con cuarenta céntimos.

Notifíquese esta sentencia a las partes, las que serán instruídas de su derecho a interpo-

ner recurso contra la misma ante el Ministerio de Trabajo y Previsión en el improrrogable plazo de diez días, previo depósito en la Secretaría de este Jurado mixto de Transportes Terrestres de la citada cantidad de ciento treinta y dos pesetas con cuarenta céntimos.

Publíquese esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación del interesado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Isidoro Achón.— Ante mí, Fausto Jordana.

Lo que para notificación del demandado, se publica en el BOLETIN OFICIAL, con la advertencia de que puede recurrir contra ella con arreglo al artículo 70 de la ley de Jurados mixtos.

Zaragoza, 22 de junio de 1933.— El Presidente, Pedro Ros.— El Secretario, Fausto Jordana.

SECCION SEXTA

Alagón.

N.º 4.884.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el finado mes de septiembre.

Sesión ordinaria del día 7. —Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados del resultado del arbitrio sobre carnes durante el finado mes de agosto.

Relevar del arbitrio sobre derechos de Matadero a las reses que se han de lidiar en la Plaza de toros de esta villa en el día de mañana.

Denegar la prórroga que solicita el vecino Angel García para reparar la fachada de su casa.

Cumplimentar el servicio relacionado con préstamos de trigo del Crédito Agrícola.

Darse por enterados del acuerdo de la Comisión Gestora de la Diputación provincial aprobando el proyecto de pavimentación del camino vecinal de la Estación.

Intervenir con la empresa del Cine para convenir la forma de pago de las últimas reparaciones que se han ejecutado en la Plaza de toros.

Designar a los Concejales señores González y Ríos para distribuir los socorros a los pobres, con motivo de las próximas fiestas.

Recomendar en el Ministerio de Obras públicas la más breve tramitación del expediente sobre extracción de materiales del cauce del río Ebro.

Delegar al Concejal señor Sambeat para presidir el festival taurino anunciado para el día de mañana en la Plaza de toros de esta villa.

Sesión ordinaria del día 14. —Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 12 del actual.

Dejar pendiente de estudio una carta de los Diputados a Cortes por Zaragoza, relacionada con el servicio de Agencia del Ayuntamiento en la capital.

Tomar en consideración la carta recibida de la S. A. Fomento de Obras Hidráulicas, ofreciéndose para estudios de obras y construcciones, por medio de su representante en Zaragoza señor Lázaro Sebastián.

Declarar conforme el recurso de alzada formulado

ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras públicas contra la resolución de la Jefatura en el expediente sobre extracción de materiales del cauce del río Ebro, y recurrir asimismo contra la resolución de la Dirección general de Obras Hidráulicas, que acaba de ser leída, declarando caducada la concesión de dicho aprovechamiento, con pérdida de la fianza.

Interesar de la Comisión Gestora de la Diputación provincial, el anunciar el concurso para la pavimentación del camino de la Estación.

Escribir al Perito agrícola encargado del deslinde de la Mejana con las propiedades de la Baronesa de la Joyosa, para que señale el día en que se podrá practicar dicha operación, con objeto de citar a las partes interesadas.

Dar la conformidad a la propuesta verbal, del Sindicato de riegos del Jalón para proceder entre ambas partes al cerramiento de la parte de la acequia del Molino Bajo que se utiliza como abrevadero, en la calle de García Hernández.

Aclarar con el vecino Luis Casbas la propiedad y condiciones de venta del terreno cedido para edificar en las eras de la Jarea, con objeto de ordenar la normal alineación de esas nuevas edificaciones.

Diponer la colocación de una luz en el edificio de Simón Higuera, en las eras de la Jarea, y otra en el de D. Jesús Gómez, calle de las Damas, rectificando o variando en mejor sentido las de María Soler y Justo González, en la Jarea.

Sesión ordinaria del día 21. — Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento correspondiente al finado mes de agosto.

Darse por enterados de que, según el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" del día 3 de los corrientes, el concurso para el arriendo de la Posada del Sol corresponde celebrarlo el sábado próximo, 24 del actual, a las once horas.

Utilizar la verja del Cementerio para el cerramiento parcial del abrevadero del Molino Bajo, como medida de seguridad e higiene, con el voto en contra del Concejal señor Boraio en lo que se refiere a utilizar esa verja, por entender que podría colocarse en algún otro sitio que hubiese necesidad de ornamentar.

Recordar al vecino Clemente Leonar la necesidad de que lo antes posible se ponga al corriente del arriendo del edificio denominado "La cocha".

Tener en cuenta para el próximo presupuesto la designación de nuevo Abogado Asesor, conforme al ruego formulado por el Concejal señor Boraio, en relación con la carta de los Diputados a Cortes por Zaragoza, de que se dió cuenta en la sesión anterior.

Proceder, como en años anteriores, al aprovechamiento de leñas de Las Mejanas, mediante sorteo de lotes entre los vecinos que lo soliciten.

Pedir precio de tubería uralita para el servicio del Matadero.

Tomar en consideración y aprobar las gestiones que viene realizando el señor Alcalde con relación a los damnificados por las recientes inundaciones.

Informarse del señor Inspector provincial de Primera enseñanza del curso de la petición formulada para material de Escuelas y dejar pendiente de estudio la creación o el nombramiento de una Maestra para las Escuelas de párvulos.

Sesión ordinaria del día 28. — Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial

y disposiciones publicadas en los "Boletines" de la última semana.

Disponer el pago de una factura del fontanero señor Lamana, de pesetas 230'25; otra de 125 pesetas, por una balanza para el servicio del repeso, y otra de 24,50 pesetas, por un juego de pesas, hasta dos kilos.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento las instancias de Mariano Sobreviela y Ponciano Cazaña, en solicitud de licencia para obras, y concedérsela a Doroteo Anguas para efectuar reparaciones en su casa, calle de García Hernández.

Aprobar la distribución de fondos del trimestre, conforme a la relación presentada por Secretaría.

Interesar del señor Depositario municipal su asistencia a las sesiones de este Ayuntamiento.

Variar la hora de apertura y cierre de los establecimientos comerciales, en atención a las condiciones de la época.

Tomar en consideración, para su curso al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, la denuncia formulada por el Teniente de Alcalde señor Langoyo, contra el vecino Telmo Sobreviela.

Proceder a la instalación de un urinario en el local de la Academia de música.

Denunciar a la propietaria doña Pilar Almech por extraer materiales en terrenos de dominio público, en la parte de la Codera de este término municipal, cursando la oportuna comunicación a la División Hidráulica del Ebro.

Insistir con el ex Alcalde don Francisco Seral para que entregue el libro de extraordinarios que le entregó el Depositario municipal.

Tomar en consideración el ruego del Concejal señor Serrano para que se vea la forma de poder aclarar el asunto del difunto ex Depositario municipal don José María Lapeña.

A ruego del mismo Concejal, girar una visita a las Escuelas unitarias, para ver de introducir unas reparaciones de carpintería.

Tener presente para cuando se convoque a la Junta municipal de Sanidad que gire una visita de inspección a todas las casas que tengan comunicación con la acequia de Alagón.

Interesar del Juzgado municipal la más breve tramitación de los expedientes ejecutivos de multas municipales, y pasar las que haya pendientes de ejecución.

Poner en conocimiento del excelentísimo señor Gobernador civil la falta de asistencia a las sesiones del Concejal don Delfín Logroño, a pesar de las multas impuestas.

Requerir al propietario don Luis Latorre para que retire o la cubra, fuera de la vista de la vía pública, la imagen religiosa que tiene adosada en la fachada de su casa, calle de Salmerón, número 10.

Designar a los Concejales señores Langoyo, Serrano y González para efectuar la marcación de lotes de leña, señalándoles, en concepto de comisión, ocho pesetas diarias a cada uno.

Adjudicar definitivamente el arriendo de la Posada del Sol al único rematante que se presentó al concurso, Miguel Planas García, en la cantidad de dos mil cincuenta pesetas anuales.

Aprobado este extracto en sesión ordinaria del día de hoy.

Alagón, a 24 de octubre de 1932. — El Secretario, Guillermo Arilla.—V.º B.º: El Alcalde, Andrés Duarte.

Cetina N° 3.781.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa de Cetina, durante el primer trimestre de 1932.

Sesión del día 3 de enero. — Asistentes: señor Cerdán (Presidente), señores Hernando, Marco, Andrés, Pérez, Burgos, Lorenzo, Elipe, Seco y Lázaro (Secretario).

Se dió cuenta de la correspondencia oficial habida, previa lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdos: Se aprobó el plano de arqueta-registro y condiciones para acometer al alcantarillado.

Se aprobó la cuenta de Agencia, correspondiente el último semestre de 1931, con un saldo a favor del Ayuntamiento de pesetas 173'82.

Idem el pliego de condiciones del servicio de recaudación, ratificando el nombramiento de don Demetrio Joven.

Se acordó conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España el oportuno permiso para instalar sus redes en terreno de servicio público en este término municipal, teniendo en cuenta las disposiciones de 21 de noviembre de 1929.

Idem participar a D. Andrés Cerdán Conesa, que el Ayuntamiento no encuentra en su escrito motivo por el cual se debe llamar la atención al Inspector municipal de carnes.

Elevar consulta al señor Inspector sobre el sacrificio de reses en domicilios particulares.

Se terminó la sesión a las 14 horas.

Sesión del día 10 de enero. — Asistentes: señor Cerdán (Presidente), señores Hernando, Marco, Pérez, Andrés, Burgos, Lorenzo, Seco y Lázaro (Secretario).

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y dióse cuenta de la correspondencia oficial.

Acordándose: Demoler la muralla que da subida al Palacio por la plaza hasta la esquina de la casa de D. Manuel Hernández, y arreglar para caballerías la subida del camino de la estación.

Fijar en cinco pesetas el jornal de un bracero en esta localidad y que se participe a la Junta de Clasificación.

Tener una entrevista con la Comisión de propietarios para organizar la guardería rural.

Terminó la sesión a las 12 horas.

Sesión del día 17 de enero. — Asistentes: señor Cerdán (Presidente), señores Hernando, Marco, Pérez, Andrés, Burgos, Lorenzo, Seco y Lázaro (Secretario).

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Acordándose: Ceder a D. Joaquín Moreno Lázaro dos sepulturas a perpetuidad en el Cementerio de este Municipio.

Construir el antiguo "poyato" en la plaza de la villa, en condiciones y estética que no desmerezcan este lugar.

Que los obreros que trabajen para el Municipio dejen parte del jornal para pago de los débitos de exacciones municipales.

Que el señor Alcalde y Secretario se trasladen a Madrid para informarse de varios expedientes que penden en las oficinas públicas.

Con lo que terminó la sesión, a las 11 horas.

Sesión del día 24 de enero. — Asistentes: señor Cerdán (Presidente), señores Hernando, Marco,

Pérez, Andrés, Burgos, Lorenzo, Elipe, Seco y Secretario, señor Lázaro.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y dióse cuenta de la correspondencia oficial.

Acordándose: La aprobación del arqueo de fondos y operaciones de ingresos y gastos verificadas durante el mes de diciembre, con una existencia en Caja de 37.070'30 pesetas.

La distribución e inversión de fondos para el mes de la fecha, por pesetas 5.287'49.

La aprobación del extracto de acuerdos del mes de diciembre pasado y su exposición al público.

La creación de dos plazas de guardas municipales de a pie.

Declarar definitivo el acuerdo del Ayuntamiento sobre el servicio de recaudación.

Delegar al señor Alcalde para que conteste carta de la Unión de Remolacheros, sobre cultivo de este tubérculo.

Prestar conformidad al nombramiento de vigilante y encargado de los servicios de policía urbana, hecho por la Junta Calificadora a favor de D. Alfonso Cabanillas.

Solicitar pasos para el ganado en el camino vecinal denominado de Sisamón a Cetina.

Delegar al Secretario para que asista en nombre del Ayuntamiento a la aprobación de cuentas y presupuesto para atenciones carcelarias.

Poner al cobro el tercero y cuarto trimestres del repartimiento general de utilidades del año 1931 y estimular lo pendiente de cobro por otras exacciones.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1931, en la forma que sigue: Relación de deudores, por un total de 24.717'48 pesetas; de acreedores, por 4.992'89 pesetas; existencia en Caja, por 840'63 pesetas.

Con lo que terminó la sesión, a las 12 horas.

Sesión del día 31 de enero. — Asistentes: señor Cerdán (Presidente), Hernando, Andrés, Burgos, Lorenzo, Elipe, Seco y Secretario, señor Lázaro.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y dióse cuenta de la correspondencia oficial.

Acordándose: Participar al señor Soria que el Recaudador municipal cumple el pliego de condiciones y que los bandos se publican en los sitios adecuados.

Designar al señor Andrés para que, en unión del señor Alcalde, asistan a la celebración de la subasta de las obras complementarias al proyecto de abastecimiento de aguas.

Aprobar la lista de jornales invertidos en el arreglo de la subida al Palacio y plaza de la villa.

Revisar los incluidos en las listas de Beneficencia municipal.

Variar la fuente de la plaza de la villa, a base de que guarde la debida estética con el lugar en que ha de instalarse.

Labrar piedra para las escalas de subida al Palacio.

Insistir al señor Inspector provincial Veterinario para que informe sobre la matanza de reses en los domicilios particulares.

Con lo que terminó la sesión a las 12 horas.

Sesión del día 7 de febrero. — Asistentes: señor Cerdán (Presidente), Marco, Pérez, Andrés, Burgos, Lorenzo y Secretario, señor Lázaro.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y dióse cuenta de la correspondencia oficial.

Acordándose: Aprobar el arqueo de fondos ve-

rificado en fin de enero, y las operaciones de ingresos y gastos del mismo, con una existencia en Caja de 42.385'79 pesetas.

Idem la distribución e inversión de fondos para el actual mes, en una suma de 5.822'89 pesetas.

Idem el extracto de acuerdos del mes anterior y acordándose su exposición al público.

Adjudicar definitivamente el remate de la su-
basta de obras complementarias al proyecto de
abastecimiento de aguas, a D. Luis Marruedo Es-
peja, por el precio de 29.474 pesetas.

Limpiar el barranco denominado de las Alber-
cas, a fin de colocar en condiciones la tubería
del alcantarillado.

Personarse el Ayuntamiento sobre el sitio des-
tinado al emplazamiento del lavadero, y de su
visita resolver.

Con lo que terminó la sesión a las 11 horas.

Sesión del día 14 de febrero. — Asistentes:
señor Cerdán (Presidente), señores Hernando,
Marco, Pérez, Andrés, Elipe y Secretario, señor
Lázaro.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior
sesión, dióse cuenta de la correspondiente docu-
mentación oficial habida, y

Acordóse: Tener en cuenta el escrito de los
vecinos de la calle de la Iglesia, sobre instalación
de una fuente en la plaza de la Iglesia.

Contestar escrito de la Cámara Oficial Agrí-
cola, en el sentido de que las rentas de aparcería
o medial en los años de 1914 y en la actualidad
eran y son convenidas por los interesados, te-
niendo en cuenta las condiciones especiales, y
que las rentas que en el año 1914 y en la actua-
lidad rigen, oscilan entre 2 y 8 medias de trigo
y 3 y 11, respectivamente, por unidad de sem-
bradora.

Cumplimentar escrito sobre estadísticas de in-
dustrias agrícolas.

Que en esta localidad se cumpla con la vigente
ley de descanso dominical teniendo en cuenta
oficio del Comité paritario de alimentación.

Hacer el nombramiento de Médico y tallador
para la Clasificación de soldados, en D. José
Maestre y D. Manuel Nieto Andrés, respectiva-
mente.

Acudir al concurso abierto por la Excm. Di-
putación, para subvencionar obras de carácter
sanitario.

Con lo que terminó la sesión, a las 13 horas.

Sesión del día 21 de febrero. — Asistentes:
Sr. Cerdán (Presidente), Hernando, Marco, Pé-
rez, Burgos, Nieto, Lorenzo, Elipe, Seco y Se-
cretario Sr. Lázaro.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y
dióse cuenta de la correspondencia oficial.

Acordándose: Aprobar la gestión del Secreta-
rio en la comisión conferida para la aprobación
de cuentas y presupuesto carcelario.

Con lo que terminó la sesión, a las 10 horas y
40 minutos.

Sesión del día 28 de febrero. — Asistentes:
Sr. Cerdán (Presidente), Hernando, Marco, Pé-
rez, Andrés, Burgos, Lorenzo, Elipe, Seco y Se-
cretario, Sr. Lázaro.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y
dióse cuenta de la correspondencia oficial.

Acordándose: Emplazar el lavadero en el sitio
fijado en los proyectos y observar las indicacio-
nes del director de las obras respecto a la en-

trada y salida de las aguas de la acequia de la
Villa, por si fueren necesarias.

Participar al señor Gutiérrez que en fin de este
mes se le termina el plazo concedido para la eje-
cución de las obras adjudicadas, y que desde el
día 18 se la ha prorrogado por efecto del mal
tiempo.

Que la Comisión de Fomento se haga cargo
provisionalmente de las obras de ampliación de
las casas que habitan los señores Maestros, a
presencia del contratista Sr. Marruedo.

Con lo que terminó la sesión a las 11 horas.

Sesión del día 6 de marzo. — Asistentes: señor
Cerdán (Presidente), Hernando, Marco, Pérez,
Andrés, Nieto, Lorenzo, Elipe, Seco y Secretario,
señor Lázaro.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y
dióse cuenta de la correspondencia oficial.

Acordándose: Aprobar el arqueo de fondos mu-
nicipales y operaciones verificadas durante el fi-
nado mes de febrero, con una existencia en Caja
de 43.377'63 pesetas.

Idem la distribución e inversión de fondos para
el actual mes, en pesetas 11.234'03.

Idem el extracto de acuerdos adoptados en el
mes anterior y que se expongan al público.

Contestar al señor Alcalde del Ayuntamiento
de Ateca que esta Corporación, en caso de nueva
reunión para el asunto de que trata, delegará nue-
vamente al Secretario del Ayuntamiento.

Tomar en consideración la oferta de piedra-
bordillo hecha por D. Fulgencio Andaluz, y orien-
tarse de precios corrientes.

Aprobar la certificación de obra ejecutada por
el contratista señor Gutiérrez y expedida por el
director de las mismas, por valor de 7.789'50 pe-
setas.

Proceder a la limpieza de las calles y arreglo
del puente Aguilera, accediendo a la petición de
la Unión General de Trabajadores en esta villa.

Aprobar el acta de recepción provisional de la
ampliación de las casas que habitan los señores
Maestros, y que respecto a los aumentos informe
la Comisión de Fomento sobre su valor y can-
tidad.

Que los retretes de las Escuelas se vigilen para
que estén durante las horas de clase al servicio
de los niños, y si es necesario que se hagan las
reparaciones oportunas.

Que los obreros de la Bolsa de trabajo pres-
ten, cuando les corresponda, seis días cada uno,
guardando el turno de su inscripción en el Re-
gistro de Secretaría.

Que el abrevadero del Arrabal se varíe en for-
ma que pueda abrevarse por los dos lados.

Con lo que terminó la sesión, a las 12 horas.

Sesión del día 13 de marzo.—Asistentes: señor
Cerdán (Presidente), Hernando, Andrés, Burgos,
Lorenzo, Elipe, Seco y Secretario, señor Lázaro.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior y
dióse cuenta de la correspondencia oficial.

Acordándose: Acceder a lo solicitado por los
contratistas señores Marruedo y Gutiérrez, sobre
encargarse el primero del resto de obra que le
falta ejecutar al segundo.

Participar al Consejo Local de Primera ense-
ñanza, por conducto de su presidente, la decep-
ción sufrida a esta Corporación por no haber
habido ambiente favorable para recoger los niños
de la unitaria en la graduada hasta tanto hu-
biera Maestro interino, y que de no adoptar pro-

cedimiento que atienda la enseñanza de estos niños, se promoverán los recursos pertinentes.

Constituir el Patronato local de homenaje a la vejez, y celebrarlo a la vez que se inauguren las fuentes.

Con lo que terminó la sesión, a las 12 horas.

Sesión del día 20 de marzo.—Asistentes: señor Cerdán (Presidente), Hernando, Marco, Pérez, Andrés, Burgos, Nieto, Lorenzo, Seco y Secretario señor Lázaro.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y dióse cuenta de la correspondencia oficial.

Acordándose: Aprobar la factura de aumentos de obras en la ampliación de las casas de los señores Maestros, por un valor de 170 pesetas.

Adjudicar el bordillo que necesite el Ayuntamiento para las calles por las que pasan las tuberías a don Pantaleón Cabello, al precio de 250 pesetas metro lineal, puesto en vagón de Calatorao y bajo las condiciones que se citan.

Encargar la redacción de un proyecto de alineación y rasantes de calles, para las que han sido objeto de instalar tuberías, delegando al señor Alcalde para ello.

Conceder vertido a la alcantarilla a los señores siguientes: a don Manuel Andrés Fraile, para la casa núm. 23 de la calle de la Rúa; a doña Filomena Pelegrín Lázaro, para la núm. 32 de dicha calle; a Vicente Cerdán Moreno, para la núm. 17 de id.; a Vicente Hernández Vela, para la núm. 28 de id.; a Pedro Hernando Pelegrín, para casa número 32 de la calle de Cantarranas, con corral núm. 27 A. de la calle de la Rúa.

Con lo que terminó la sesión a las 13 horas.

Sesión del día 27 de marzo.—Asistentes: señor Cerdán (Presidente), Hernando, Marco, Pérez, Andrés, Burgos, Lorenzo, Seco y Secretario, señor Lázaro.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior y dióse cuenta de la correspondencia oficial.

Acordándose hacer una revisión del alumbrado público y, en su caso, atender, si procede, la petición de Félix Gayán y otros.

No haber lugar a tener en consideración la instancia de don Nicolás Algora y otros, puesto que la tubería del alcantarillado ha de ir por debajo del nivel del barranco de las Albercas.

Conceder vertido al alcantarillado: a doña Quiteria Germán Pérez, para su casa núm. 13 de la calle de la Rúa; a don Antonio Donos Latorre, para la núm. 20 de dicha calle; a doña Carmen Echevarría, para la núm. 29 de id.; a don Mariano Sebastián Cobeta, para la núm. 7 de la calle Travesía del Olmo y la núm. 12 de la calle de Sigüenza (D. Joaquín); a don Gregorio Pérez Hornaro, para la núm. 24 de la calle de la Rúa, a Pascual Marco Bailón, para la núm. 13 de la calle de Placetas; a Alejandro Lázaro Frax, para la número 22 de dicha calle.

Variar al jueves de cada semana y hora de las 19 la celebración de sesión del Ayuntamiento, y que se haga público para general conocimiento del vecindario.

Aprobar el padrón de Cédulas personales para el año actual y que se remita a la Excm. Diputación.

Admitir, en principio, la propuesta de Intervención, sobre suplemento de crédito.

Aprobar, sin modificación alguna, la cuenta de caudales correspondiente al 4.º trimestre de 1931.

Con lo que terminó la sesión, a las 12 horas.

Sesión del día 31 de marzo.—Asistentes: señor Cerdán (Presidente), Hernando, Marco, Andrés, Burgos, Nieto, Lorenzo, Seco y Secretario, señor Lázaro.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y dióse cuenta de la correspondencia oficial.

Acordándose: Conceder un amplio voto de confianza al Secretario, para que entre el personal que ha intervenido en la confección del censo electoral distribuya el importe de ciento cincuenta pesetas.

Por insistencia del Secretario, se acordó no confiar el trabajo de acoplar los documentos cobratorios a las instrucciones dadas con motivo de la reforma tributaria y hacerlo en Secretaría para mayor exactitud.

Conceder vertido al alcantarillado: a don Joaquín Moreno Lázaro, para su casa núm. 3 de la calle de la Rúa; a don Andrés Pozanco Cano, para los números 18, 22 y 21 de dicha calle; a D. Pedro Polo Torralba, para la núm. 25 de la misma calle; a Vicente Sánchez Burgos, para la número 37 de la calle de la Travesaña, con corral en la calle de la Rúa, núm. 34; a don Antonio Gracia Vera, para la núm. 3 de la calle de la Señoría.

Comisionar al señor Alcalde y Secretario, para que se trasladen a Zaragoza al objeto de tramitar la subvención solicitada de la Diputación y hacer entrega de los Boletines del Censo Electoral.

Con lo que terminó la sesión, a las 21 horas.

Los anteriores extractos han sido aprobados por el Ayuntamiento en la primera sesión de cada mes, como se ve anteriormente, y el del mes de marzo en sesión de 7 de abril actual.

Para que conste y cumpliendo lo previsto en las disposiciones orgánicas, se expide el presente.

Cetina, 8 de abril de 1932. — El Secretario, Florencio Lázaro. — V.º B.º — El Alcalde, Vicente Cerdán.

Epila.

N.º 4.354.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de septiembre, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Estatuto municipal en relación con el apartado 10 del artículo 2.º del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 1.º de septiembre de 1932.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del viejo realizado a Zaragoza por el Alcalde y Secretario de esta Corporación el día 31 del pasado mes de agosto, para entrevistarse con los señores Rubio y Gómez, para ver si estos señores se encuentran en condiciones de hacerse cargo de la representación de este Municipio en la capital, mediante entrega de la cantidad de 97.593 pesetas que este Municipio adeuda a los señores Pascual García y Compañía, Agentes en la actualidad de este Municipio en Zaragoza, procedente esta cantidad de los anticipos hechos por estos señores para pagos de los jornales invertidos en el arreglo de calles y alumbramiento de aguas para el abastecimiento de esta población.

Acordaron acceder a lo solicitado por el vecino de esta villa Benigno Gutiérrez Aragón, para que proceda a instalar la línea de conducción

de energía eléctrica dentro del casco de la población, sujetándose a lo legislado sobre esta materia, y en cuanto a lo que solicita para instalar dicha línea desde la Central de Rueda de Jalón a esta villa, que solicite de las Autoridades correspondientes el permiso para ello.

Desestimar la petición del vecino de esta villa Fernando Adiego sobre concesión de terreno para edificar en el punto denominado Camino de la Estación, y por lo tanto confirmar el acuerdo de siete de agosto pasado, por el que se acordó concederle terreno en dicho punto para edificar, siempre que el edificio lo destinase a casa habitación.

Que se dirija comunicación a las Oficinas Cámara Agrícola y Plagas del Campo, sobre el pago de 140 pesetas que con motivo de haberse declarado la plaga llamada Garapatillo en una finca del vecino de esta villa Julio Pueyo, sembrada de trigo, para combatirla hubo necesidad de gastar dicha cantidad.

Que se reclamen de la Sociedad Electrica Central del Jalón, con domicilio en Calatorao, las tarifas que tengan aprobadas para el cobro del suministro del fluido eléctrico.

Nombrar comisionados para que concurren a La Almunia a la asamblea que se celebrará el día 4 del corriente de los pueblos perjudicados por las tormentas, al señor Alcalde Presidente, Concejal señor Langarita, y al Secretario de la Corporación.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 4 de septiembre.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Corporación enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Acordaron queden unificados, en el Inspector municipal Veterinario D. Alfonso Gaspar Cuello, la refundición de funciones y unificación de servicios con arreglo al Decreto de 20 de noviembre de 1931, respetando como es consiguiente los derechos adquiridos de D. Pedro Gaspar, mientras la supervivencia de ambos, y acogidos al censo de población.

Quedaron enterados y aprobaron las cuentas del mes de agosto, fijando los ingresos en la cantidad de pesetas 36.634'26 céntimos y los gastos en pesetas 21.791'44 céntimos, quedando una existencia en Caja de pesetas 14.842'82 céntimos, que pasan al mes de septiembre.

Acordaron autorizar al vecino de esta villa José Moreno Gabín para que instale en su domicilio en la calle de La Condesa de esta población, un motor de un caballo de fuerza, destinado a usos industriales, toda vez que no se ha presentado reclamación alguna por los vecinos.

Que se de cuenta a la Compañía de Seguros "Asurancés Generales", del accidente ocurrido al empleado municipal Antonio Remiro Ondiviela.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de agosto, formado por el Secretario.

Quedó aprobado el programa de fiestas redactado por la Comisión de festejos para el año actual, que se celebrarán durante los días 16 al 20 del corriente.

Que se proceda a revisar la lista de las familias incluidas en la Beneficencia, para ver si to-

das que figuran tienen derecho al suministro de medicamentos como considerados pobres.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 11 del mismo.—Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó la Corporación enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Acordaron conceder a la S. A. de Obras y Construcción, con domicilio en Barcelona, hasta el día 25 del corriente, para que presenten en esta Alcaldía el plano y presupuesto de las obras que han de realizarse con motivo de la traída de aguas a esta población.

Se acordó nombrar Agentes representantes de este Municipio en la capital de la provincia a los señores Rubio y Gómez, Sociedad Colectiva de Crédito, domiciliada en Zaragoza, Coso, 61, 2.º, y dejar sin efecto el nombramiento a favor de los señores Pascual García y Compañía.

Que se coloque una puerta en el cuarto llamado de San Gregorio, destinado a Inspección Sanitaria, sito en la plaza de la República.

Que se proceda a extender el contrato de arriendo con el vecino de esta villa Vicente Ripa de la casa-habitación que el mismo posee en la plaza de Capuchinos o Peñón, destinada a Escuela de niños, por la cantidad estipulada de 450 pesetas anuales, facultando a la Presidencia para que en unión del Sr. Regidor Síndico, otorguen en nombre de este Ayuntamiento el contrato referido.

Nombrar Comisión de Beneficencia para que examinen las listas de los vecinos que en la misma figuran, D. Santos Pérez Ruberte, D. Gregorio Morala y a D. Mariano Lorente, dando cuenta de dicha revisión al Ayuntamiento.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 18 del mismo.—No se celebró por falta de asistencia, con motivo de celebrarse las fiestas.

Sesión ordinaria del día 25 del mismo.—Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó la Corporación enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Acordaron aprobar la propuesta de transferencia de crédito presentada por el Secretario de esta Corporación, de los capítulos y artículos que en el mismo se detallan del presupuesto municipal ordinario del año corriente, y a la vez que se exponga al público por quince días al objeto de oír reclamaciones, remitiendo anuncio al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Acordaron aprobar el medio propuesto por Secretaría, y que se dé comienzo acto seguido a la formación del presupuesto extraordinario para recabar fondos para dar comienzo a los trabajos de traída de aguas a esta población, ateniéndose para su formación a lo prevenido en el artículo 298 del Estatuto municipal en relación con lo dispuesto en el capítulo 2.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924 que prevén casos de esta naturaleza, toda vez que el presupuesto ordinario del año corriente no contiene en su parte de ingresos las consignaciones sobrantes para atender a los gastos de que se trata.

Que por la Comisión de Hacienda se forme

el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1933.

Acordaron aprobar los gastos ocasionados con motivo de las festividades celebradas durante los días 16 al 20 del actual, que ascienden a la cantidad de pesetas 1.007 con 10 céntimos.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento la instancia suscrita por varios vecinos de esta villa, en la que solicitan se coloque una luz en el cabezo de Manolín.

Acordaron que el día 30 del actual se lleve a cabo, por la Comisión de Montes de este Municipio, la revisión de los mojones en el monte de Rodanas en unión de la Comisión del pueblo de Ricla, según se ordena por el señor Ingeniero Jefe de Montes de esta provincia.

Sin más asuntos.

Epila, treinta de septiembre de mil novecientos treinta y dos. — El Secretario, José R. Rodríguez.

Ha sido aprobado este extracto en sesión ordinaria celebrada en el día de hoy.

Epila, dos de octubre de mil novecientos treinta y dos. — José R. Rodríguez. — V.º B.º — El Alcalde, Miguel Barraqueta.

Malpica de Arba.

N.º 4.002.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el segundo cuatrimestre de 1932.

Sesión ordinaria del día 1.º de mayo. — En este día no se celebró sesión ordinaria, por falta de número suficiente de Concejales y no haber tampoco asuntos urgentes de qué tratar.

Sesión del día 7 de mayo. — Tampoco se celebró sesión ordinaria, por las mismas causas que la anterior.

Sesión extraordinaria del día 12 de mayo. — Lectura, discusión y aprobación del presupuesto extraordinario formado por la Comisión de Hacienda municipal, y su exposición al público por quince días a los efectos de examen y reclamación.

Sesión ordinaria del día 22 de mayo. — Aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales" de semana, acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta de una carta circular remitida a la Alcaldía por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calatayud, relacionada con las conclusiones acordadas por dicho Ayuntamiento en contra de la aprobación del Estatuto catalán, acordándose se adhiera este Municipio a lo propuesto por aquél, e interesar de los señores Diputados de esta circunscripción para que no voten el Estatuto elevado a las Cortes por resultar perjudicial a la Nación.

Se acordó convocar a la Comisión inspectora del Registro de obreros parados de esta localidad, para resolver escrito presentado al Ayuntamiento por la Unión General de Trabajadores, relacionado con los obreros, a fin de que sean despedidos los forasteros que no lleven el tiempo de residencia legal determinado en el Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de abril y 12 de septiembre de 1931.

Se aprobaron las listas de jornales invertidos durante los días 3, 5 y 15 del actual en el arreglo de calles públicas y limpieza del pozo de captación del actual abastecimiento de aguas.

Se acordó encargar a los dueños de los establecimientos públicos y demás vecinos que posean letrinas para que examinen si tienen algún desagüe, a fin de tomar las medidas sanitarias, y requerir al señor Inspector municipal de Sanidad para que, previa inspección de los mismos, proponga al Ayuntamiento las medidas que deben adoptarse con sus respectivos dueños.

Se acordó admitir la residencia de Clemente Biera Aragués y de Víctor Castán Castán que legalmente la tienen solicitada.

Se acordó aprobar el acta de arqueo correspondiente al día 30 de abril último, con una existencia en Caja de 138'98 pesetas, así como la relación de pagos a efectuar en el mes actual, y su exposición al público por el plazo legal.

Se acordó aprobar una factura del industrial D. Balbino Pueyo, por valor de 190'50 pesetas, importe del material de recomposición y piezas de recambio para el motor remitidas durante el primer trimestre del actual ejercicio, y otra de D. Leoncio Irigoyén, de 49'50 pesetas, por portes de ferrocarril y acarreo de diversos bidones de gas-oil remitidos al Ayuntamiento por la Compañía A. del M. de P. durante el expresado trimestre.

Sesión ordinaria del día 29. — Aprobar el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales" recibidos durante la semana, acordando su cumplimiento.

Se acordó amortizar la décima y última acción del empréstito correspondiente a la emisión de 25 de octubre de 1921 para la construcción de la nueva Casa Consistorial.

Se acordó aprobar el reparto general de ganadería formado por la Junta Pericial para la contribución del próximo año de 1933, y su exposición al público por el plazo reglamentario a los efectos de examen y reclamación.

Se acordó igualmente dar por terminada la recepción de las obras de arreglo y reparación de las calles públicas, en todo lo concerniente a la inversión de las 5.000 pesetas que, en concepto de auxilio para mitigar la crisis de trabajo, concedió el Estado a este Ayuntamiento para las expresadas obras.

Sesión del día 5 de junio. — Lectura y aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales" y demás de la correspondencia oficial de semana.

Se acordó aprobar el acta de arqueo correspondiente al día 31 del próximo pasado, con una existencia en Caja de 1.019'60 pesetas, todo ello a los efectos de arqueo y demás operaciones de la contabilidad municipal.

Se acordó autorizar al señor Alcalde Presidente para que, con arreglo al Decreto de 7 de agosto de 1931, proceda a instruir el expediente solicitado del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la construcción directa por el Estado de un nuevo edificio Escuela de asistencia mixta, en atención a no reunir condiciones higiénicas ni pedagógicas el que en la actualidad existe.

Se acordó interesar del señor Presidente e Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Públicas de la Diputación provincial, procedan con la urgencia que el caso requiere al replanteo del trozo

del camino vecinal comprendido en la demarcación de este término municipal, y pongan seguidamente al frente de estos trabajos una brigada de obreros que pueda solucionar la crisis de trabajo de los braceros de esta localidad.

Sesión del día 12 de junio. — Lectura y aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales" y demás de la correspondencia oficial de semana.

Seguidamente, y al dar cuenta por Secretaría de las gestiones practicadas por el Ayuntamiento acerca de los escritos elevados por la Alcaldía al señor Presidente de la Diputación provincial, interesando los trabajos del camino vecinal, conforme al acuerdo adoptado en la sesión anterior, interrumpen algunos vecinos desde los escaños del Salón Consistorial y el señor Presidente declaró suspendida la sesión.

Sesión extraordinaria del día 15 de junio. — Se procedió al examen, discusión y aprobación de las cuentas generales correspondientes al arreglo y reparación de las calles públicas, con cargo al auxilio concedido por el Estado para mitigar la crisis de trabajo de los braceros de esta localidad, con un cargo de 5.000 pesetas e igual cantidad la data, acordándose la remisión de las mismas al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para su definitiva aprobación.

Incontinenti, y en vista de haber sido desestimado por la Comisión Gestora de la Diputación provincial el escrito elevado por esta Alcaldía, solicitando el que las obras del camino vecinal en el que actualmente se trabaja por la parte de Biota se realizaran simultáneamente en ambas direcciones, el Ayuntamiento por unanimidad y el vecindario por aclamación, acordaron elevar la correspondiente protesta sobre el acuerdo adoptado por dicha Diputación provincial, y a tal efecto, que se constituya una Comisión compuesta del Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento para dar cuenta en dicha Diputación provincial del desagravio que ha causado a la clase trabajadora el acuerdo de referencia.

Sesión ordinaria del día 26 de junio. — Lectura y aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales" y demás de la correspondencia oficial de semana.

Se acordó interesar del Ilmo. Sr. Tesorero de Hacienda provincial para que sea incluido este pueblo, a los efectos del cobro de contribuciones e impuestos, entre los comprendidos en la zona del partido de Ejea de los Caballeros en lugar de la de Sos del Rey Católico, que por orden del Ministerio de Hacienda de fecha 12 de marzo último fué incluido en esta segunda zona, todo ello en atención a que en la actualidad corresponde al partido judicial de la villa de Ejea de los Caballeros.

Se acordó, por igual unanimidad, desistir por el estado presente del servicio de telecomunicación a que alude la orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 26 de abril último, por la falta de recursos para la implantación del servicio.

Se acordó igualmente, en vista de haber sido desaprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el presupuesto extraordinario, archivado con su copia en la Sección correspondiente, y que quede de hecho reconocido en favor de los

propietarios particulares el crédito votado en el acuerdo de 14 de abril último destinado a pagar al Banco Zaragozano el concedido por dicha entidad bancaria para las obras del abastecimiento local de aguas realizadas.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación de las gestiones practicadas por el señor Alcalde y Secretario en la Diputación provincial acerca del trabajo o manera de turnar los braceros que han de trabajar en el camino vecinal en construcción de Malpica a Biota, siendo su resultado del agrado de la Corporación.

Se acordó igualmente, en vista de no existir en la localidad Delegación local del Consejo de Trabajo, ni asociaciones patronales ni obreras legalmente constituidas, requerir a los propietarios de la misma para que designen el patrono y su suplente que ha de constituir la Comisión inspectora del Registro de obreros parados, e igualmente a la Unión General de Trabajadores para los representantes obreros con idéntico fin.

Se acordó dejar pendiente de estudio el escrito presentado por la Unión General de Trabajadores, interesando nuevamente el despido de los criados asalariados que existen en la localidad sin llevar el tiempo de residencia legal hasta tanto se constituya la Junta inspectora que preceptúa el artículo 1.º de la Orden de 13 de mayo último y Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de 28 de abril de 1931, y apercibir a dicha Sociedad que en lo sucesivo no se dará curso a ninguno de los escritos que formulen en forma de instancia, si no vienen reintegrados con arreglo a la vigente ley del Timbre.

Se acordó solicitar del señor Inspector provincial de Sanidad veinte dosis de linfa vacuna, para la vacunación y revacunación de los habitantes comprendidos en ella.

Incontinenti se acordó nombrar recaudador del impuesto de cédulas personales al Secretario de la Corporación D. Mariano Orbea Castañer, quien por aliviar las cargas del Municipio se compromete a efectuarlas gratuitamente y sin remuneración alguna, por lo que la Corporación hizo constar un voto de gracias en favor de tan modesto funcionario.

Sesión del día 3 de julio. — Lectura y aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales" y demás de la correspondencia oficial de semana.

Se dió cuenta y quedó aprobado por el Ayuntamiento el expediente incoado para la construcción directa por el Estado del nuevo edificio escuela con aportación del solar de emplazamiento y suficiente campo de recreo, conforme al croquis que se une al expediente, y que se remita al Consejo provincial de Primera enseñanza para su correspondiente informe, como está ordenado.

Se acordó prestar conformidad a los cuatro puntos que abranzan la Orden del Ministerio de Fomento respecto de las condiciones en que pueden ser otorgadas a este Ayuntamiento el aprovechamiento de un caudal de 15 metros cúbicos diarios de agua elevados del río Arba con destino al abastecimiento de la población, e interesar de los agentes señores Rubio y Gómez para que satisfagan en la División Hidráulica el reintegro de 150 pesetas exigido por el artículo 84 de la vigente ley del Timbre.

Se acordó aprobar el acta de arqueo corres-

pondiente al 30 de junio último, con una existencia en Caja de 317'60 pesetas, todo ello a los efectos de arqueo de la contabilidad de este Municipio.

Incontinenti se acordó aprobar el extracto de la cuenta de cruzados del primer semestre habida con los agentes señores Rubio y Gómez, con un saldo a favor de los mismos de 622'02 pesetas.

Sesión del día 24 de julio.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales" y demás de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Se acordó nombrar Comisionado para el ingreso de mocos en Caja al Secretario de esta Corporación D. Mariano Arbea Castañer.

(Sesiones del día 10, 17 y 31 de julio y 7, 14 y 28 de agosto.—En estos días no se celebraron sesiones ordinarias ni extraordinarias por falta de número suficiente de Concejales, en atención a hallarse todos ellos ocupados en las faenas de la recolección de cereales y no haber tampoco asuntos urgentes de que tratar.

Sesión del día 21 de agosto.—Lectura y aprobación de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales" y demás de la correspondencia oficial de semana.

Se procedió al sorteo de amortización de las dos obligaciones del empréstito correspondiente a la emisión de 6 de abril de 1928 para las obras del abastecimiento local de aguas.

Se acordó aprobar el acta de arqueo del día 31 de julio, con una existencia en Caja de 527'55 pesetas, así como la distribución de pagos que corresponde efectuar por la Caja de este Municipio, durante el presente mes de agosto.

Se acordó, en vista de la frialdad de los ganaderos y el deseo de los vecinos, renunciar al disfrute vecinal de pastos del monte Vedado, a fin de que sean adjudicados mediante subasta.

Se acordó igualmente autorizar al señor Alcalde Presidente para la incoación del expediente solicitando del Ministerio de Gracia y Justicia, la segregación y traslado de los libros y demás documentos concernientes a este Municipio, del Registro hipotecario del partido de Sos del Rey Católico y su agregación al de la villa de Ejea de los Caballeros, por ofrecer mejores vías de comunicación que el primero para la liquidación del impuesto de Derechos Reales que tengan necesidad de realizar los vecinos.

Incontinenti se acordó conceder al Secretario Sr. Arbea, 15 días de licencia para trasladarse a Tiermas por asuntos propios de familia, quedando en sustitución al frente de la oficina, el auxiliar de esta Secretaría D. Eladio Viñas.

Malpica de Arba, 15 de septiembre de 1932.—El Secretario, Mariano Arbea.—El Alcalde, Domingo Campos.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy, y a los efectos del artículo 227 del Estatuto municipal y 2.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, expido la presente en Malpica de Arba, a diez y seis de septiembre de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, Mariano Arbea.—V.º B.º: El Alcalde, Domingo Campos.

Torrellas. N.º 4.349.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el tercer trimestre del

actual ejercicio, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 227 del vigente Estatuto municipal, en concordancia con el apartado 10 del artículo segundo del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento de 23 de agosto de 1924.

Sesión ordinaria del día 2 de julio de 1932.—Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acordó la distribución e inversión de fondos para el corriente mes, con arreglo a las consignaciones del presupuesto.

Se dispuso que una Comisión del Ayuntamiento se traslade a la capital a ventilar asuntos relacionados con el expediente de subvención de la escuela de niños y el proyecto del camino vecinal de esta villa al kilómetro 46,200 de la carretera de Gallur a Agreda.

También acordó esta Corporación hacer público, en la forma acostumbrada, que queda terminantemente prohibido, por razones de higiene y salubridad, el arrojar aguas sucias ni animales muertos a la vía pública y acequia "Magallón", bajo las más rigurosas sanciones, que la Alcaldía está dispuesta a exigir.

Se acordó igualmente excitar el celo al guarda municipal para que extreme la más estrecha vigilancia en la huerta, ya que se vienen cometiendo intolerables abusos en las hortalizas y frutas, para cuyo efecto esta Corporación acuerda imponer graves sanciones a los infractores que sean denunciados por el referido guarda.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9 de julio.—Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Y sin más asuntos de que tratar en esta sesión, el señor Presidente dió la misma por terminada.

Sesión ordinaria del día 16 de julio.—Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acordó el abono de la comisión verificada por el señor Alcalde y Secretario a la capital a ventilar asuntos municipales.

Por el señor Alcalde se dió cuenta de las favorables gestiones realizadas en Zaragoza relacionadas con la subvención de la escuela de niños y el proyecto del camino vecinal de esta villa al kilómetro 46'200 de la carretera de Gallur a Agreda.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23 de julio.—Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Quedó enterada la Corporación de la cuenta de cruzados con la Agencia de negocios correspondiente al primer semestre del año actual, la que encuentran conforme y le prestan su aprobación.

También quedó enterada de los beneficios que sobre participación en las Patentes Nacionales concede

a los Ayuntamientos la ley de 22 de junio último, acordando solicitar dicha participación en la forma que dispone dicha ley.

Se acuerda igualmente reclamar al Sindicato de Tarazona las cuatrocientas pesetas que anualmente tiene la obligación de abonar a esta villa por la limpieza de la acequia "Magallón".

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30 de junio.—Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acordó nombrar comisionado para el ingreso de mozos en Caja a don Manuel Isla Roper, Secretario de esta Corporación, al que se hará entrega de su credencial y relaciones de mozos alistados.

Se aprobaron varias cuentas y facturas presentadas por la Alcaldía, acordando su abono correspondiente.

Por el señor Presidente se dió cuenta de que, con fecha 25 del actual, se comunicó por la Alcaldía al Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la excelentísima Diputación y Diputados a Cortes por esta circunscripción D. Basilio Paraíso y D. Darío Pérez, el cuantioso daño que ha causado en las huertas de esta villa el desbordamiento de las aguas del río "Queiles", a fin de que se interesen vivamente por la consecución de auxilios correspondientes por parte de los Poderes públicos para los damnificados que han quedado en la más lamentable situación.

Quedó enterada también de la circular que publica el "Boletín Oficial" del 27 del actual, procedente de la Diputación, en la que se interesa la práctica de una peritación de los daños causados por las avenidas, acordando esta Corporación que se verifique dicha tasación en la forma ordenada.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 6 de agosto.—Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acordó la distribución e inversión de fondos para el corriente mes, con arreglo a las consignaciones del presupuesto.

Se dispuso abonar a don Pedro Bartolomé su factura de ciento diez pesetas, importe de diez días de jornal invertidos en el blanqueo de la Casa cuartel de la Guardia civil, Escuela de niñas y Madero público.

Se dió cuenta por la Alcaldía de haber hecho entrega de las Cartillas militares a los mozos ingresados en Caja.

Se acordó que por la Alcaldía se instruya el correspondiente expediente solicitando de los Poderes públicos una subvención para conjurar la crisis de trabajo que se avecina en esta villa con motivo de las cuantiosas pérdidas ocasionadas con el desbordamiento de las aguas del río Queiles, cuya subvención será destinada a la ejecución de obras de higiene y saneamiento local, para cuyo efecto se dispuso que por el Aparejador del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Tarazona don Francisco Barseló, se formalice el presupuesto correspondiente para unirlo a dicho expediente.

Aprobó el Ayuntamiento la peritación practicada

por los prácticos don Luis Molina y don Francisco Sancho de los daños causados por las aguas en las huertas de esta villa, ascendente a pesetas cuarenta mil, de cuya tasación se ha dado cuenta al Excelentísimo señor Gobernador civil y Presidente de la Excmo. Diputación.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13 de agosto.—Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Quedó enterada la Corporación del presupuesto de obras formalizado por el Aparejador don Francisco Barseló para unirlo al expediente de subvención acordada solicitar en la sesión del día 7 del actual, el cual asciende a pesetas treinta y tres mil setecientas treinta y ocho pesetas con cincuenta céntimos para la ejecución de las obras que en él se indican si se concede la subvención que se solicita, y cuyo presupuesto se aprueba por unanimidad y se eleva, juntamente con el expediente solicitando dicha subvención, al Ministerio de la Gobernación por conducto del señor Gobernador civil.

Se aprobó cuenta detallada presentada por la Secretaría, del material timbrado invertido en reintegro y franqueo de documentos oficiales, ascendente a pesetas ochenta y nueve con veinte céntimos, acordando su abono correspondiente.

Se dispuso igualmente formalizar una relación de las fincas que ha de ocupar el camino vecinal en construcción, para la expropiación de las mismas.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20 de agosto.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se aprueba factura presentada por Agustín Bartolomé, importante pesetas veintiocho, por pintar dos balcones en la casa que habita la señora maestra.

Se aprueba otra, presentada por Pedro Bartolomé, por blanqueo de la Casa Cuartel, importante pesetas ciento treinta.

Se acuerda abonar a don Cipriano García y a doña Francisca Lacarta 943 kilos de cebada, suministrados al Ayuntamiento para los caballos de la Guardia civil de esta villa, que asciende a pesetas doscientas ochenta y siete con treinta y cinco céntimos.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27 de agosto.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Acordó la Corporación que las tradicionales fiestas que anualmente se vienen celebrando en esta villa en honor del Santísimo Cristo del Prodigio, durante los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre próximo, se verifiquen en el actual como de costumbre por lo que afecta a los festejos profanos, con cargo a los fondos del presupuesto municipal, no interviniendo el Ayuntamiento en las fiestas religiosas ni comprometiendo para ellas cantidad alguna de sus fondos, sin autorizar la celebración de las tradicionales procesiones ni sermones, por no estar dentro

de la competencia de la Corporación, con arreglo a la ley.

Se acuerda autorizar al señor Alcalde para que practique gestiones para conseguir la banda de música que ha de amenizar los festejos durante los días expresados.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 3 de septiembre.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acordó la distribución e inversión de fondos para el corriente mes, con arreglo a las consignaciones del presupuesto municipal ordinario.

Dada cuenta por el señor Alcalde de haber contratado la banda municipal de Buñuel (Navarra) para amenizar las fiestas de esta villa durante los días 13 al 18 del actual, por la cantidad de seiscientos pesetas, viajes y costas de cuenta del Ayuntamiento, quedó enterada y conforme la Corporación.

Quedó enterada de una carta del Ayuntamiento de Vozmediano (Soria), en la cual se solicita el apoyo de este Ayuntamiento para la reparación y ornato de la fuente del río Queiles, acordando esta Corporación no poder corresponder cual sería su mayor agrado, a los deseos de aquel Ayuntamiento, por no permitirle la situación económica de este Municipio.

Dada cuenta de otra atenta carta de la excelentísima Diputación provincial, por la que se invita a este Ayuntamiento a contribuir con alguna cantidad para reparar en parte los daños causados en la provincia por las recientes inundaciones, acuerda el Ayuntamiento contribuir para tan benéficos fines con la cantidad de cincuenta pesetas, que serán remitidas a dicha entidad provincial de los fondos municipales.

Se acuerda estimular al Inspector de carnes de esta villa para que vigile con toda escrupulosidad las carnes y frescos destinados a la venta pública, ya que se reciben frecuentes quejas de que se venden artículos de consumo en malas condiciones de higiene y salubridad.

También se acordó cortar todas las guías que existen en el "Soto de la Villa", dentro del río Queiles, y que se vendan en pública subasta.

Se acuerda igualmente requerir a don Ginés Botal para que se abstenga en absoluto de vender pescados ni otros artículos de consumo en el local destinado a peso público, ya que no reúne condiciones higiénicas y por tanto puede constituir un peligroso foco de infección.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10 de septiembre.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Acordó esta Corporación que por cada cerdo que se sacrifique se abonará por los dueños dos pesetas, para cuyo efecto éstos se proveerán de la correspondiente autorización en el Ayuntamiento, a fin de que por el Inspector de carnes se practique el reconocimiento sanitario que está ordenado, imponién-

dose a los que dejen de cumplir este requisito la sanción que corresponda.

Se acuerda requerir nuevamente al arrendatario de Pesas y Medidas y del Matadero público para que a la mayor brevedad ingrese el importe del segundo trimestre de dichos arriendos, pues de no hacerlo le será reclamado judicialmente.

Acordó el Ayuntamiento adquirir la paja y cebada necesaria para el suministro de los caballos de la Guardia civil de este puesto.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17 de septiembre.— Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda que por el recaudador de impuestos de este Municipio se verifique la cobranza del repartimiento general de utilidades correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Se dispuso el abono de sus haberes a los empleados activos y pasivos del Municipio correspondiente al tercer trimestre, con arreglo a la nómina presentada por la Secretaría.

Se acuerda invertir en gastos de funciones y festejos las cuatrocientas pesetas que abona el Sindicato de Riegos de Tarazona por la limpia de la acequia "Magallón".

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24 de septiembre.— Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda solicitar del Distrito Forestal la correspondiente autorización para el aprovechamiento de labor, siembra y pastos de la dehesa denominada "Los Lombacos" durante el año forestal de 1932-33, en iguales condiciones que años anteriores, para cuyo efecto se abonará el 10 por 100 de dichos aprovechamientos.

Se dispuso autorizar al Apoderado de este Municipio en la capital de provincia para que ingrese en el Distrito forestal el importe del 10 por 100 de dichos aprovechamientos y recoja la correspondiente carta de pago y autorización para dichos aprovechamientos.

Presentada por la depositaria de fondos municipales la cuenta trimestral de ingresos y pagos, fué aprobada por la Corporación.

Se presentaron por la Alcaldía varias facturas por gastos generales ocasionados con motivo de las fiestas, ascendentes a pesetas 1.527, las cuales fueron aprobadas, acordando su inmediato abono con cargo al capítulo 13, artículo 3.º del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo llegado a una inteligencia entre el Ayuntamiento y los propietarios de las fincas rústicas que ha de ocupar el camino vecinal en construcción de Los Fayos a la carretera de Gallur a Agreda, pasando por este término municipal, acuerda la Corporación que se proceda con toda urgencia a la expropiación forzosa en la forma que la Ley determina, para cuyo efecto se instruirá el correspondiente expediente.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados

durante el tercer trimestre del actual ejercicio, presentados por Secretaría.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Torrellas, treinta de septiembre de mil novecientos treinta y dos. — El Secretario, Manuel Isla.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 24 del actual.

Y a los efectos del artículo 227 del Estatuto municipal y 24 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, expido la presente en Torrellas, a 30 de septiembre de 1932. — El Secretario, Manuel Isla. — Visto bueno: El Alcalde, Eugenio Lacarta.

Navardún. N.º 2.526

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión gestora de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1933.

Sesión extraordinaria del día 26 de enero. — A virtud de lo preceptuado en la ley de 30 de diciembre de 1932, quedó constituida la Comisión gestora por los señores siguientes: D. Eugenio Sancho Oría, D. Toribio Ibars Araíz y D. Cayetano Arilla Samitier. Hicieron cargo de la existencia en caja de tres mil ciento cuarenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos (3.142'85).

Sesión del día 27. — Designación de cargos: don Eugenio Sancho, Presidente; D. Toribio Ibars, Vicepresidente, y D. Cayetano Arilla, Depositario, por ser éste concejil.

Dióse cuenta de la fiscalización hecha por el señor Delegado gubernativo a la designación de los tres gestores preindicados.

Se señala para la celebración de sesiones ordinarias los sábados, a las veintiuna horas.

Se aprobó el acta anterior. Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 28. — Aprobar el acta anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones del "Boletín Oficial".

Se votó una proposición del señor Presidente sobre el rescate de bienes rústicos municipales, y se acuerda incoar el oportuno expediente y encargar la asesoría jurídica en este asunto a los señores Rubio y Gómez.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 4 de febrero. — Aprobar el acta anterior, la rectificación del alistamiento y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones del "Boletín Oficial".

La presidencia da cuenta de la fotografía con autógrafo que S. E. el Presidente de la República ha donado a la Escuela de niños de esta localidad, y se acuerda adquirir un marco y cristal para la misma.

Aprobar el acta de arqueo de 31 de enero, con la existencia en caja de 3.117'89 pesetas.

A tenor de lo dispuesto en el art. 155 del Reglamento de Reclutamiento, fué designado para el reconocimiento de quintos el médico titular D. Benjamín Usón, con los honorarios que el citado artículo marca.

A iguales efectos fué nombrado tallador el licenciado D. Severiano Baigorri, con la gratificación de 6 pesetas.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 11. — Aprobar el acta anterior.

Se dió cuenta de una instancia sobre propuesta para vocales de la Comisión de Policía rural, acordando en consecuencia cumplir lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 24 de enero último.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones del "Boletín Oficial".

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 18. — Aprobar el acta de la anterior y la de rectificación definitiva del alistamiento.

Designar a los vecinos D. Serafín Landa y Gabino Jiménez, para que declaren en los expedientes de quintas, a tenor de lo dispuesto en el art. 287 del Reglamento de Reclutamiento.

Conceder ocho días de permiso para asuntos propios al señor Secretario y nombrar sustituto a don Juan Tejedor.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones del "Boletín Oficial".

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 25. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones del "Boletín Oficial".

Sesión ordinaria del día 4 de marzo. — Aprobar el acta de la anterior y la de clasificación de mozos del día 19.

Se acuerda incluir en la lista de Beneficencia a los vecinos pobres Domingo Sangorrín, Josefa Ponz y Juan Gaspar.

Se da cuenta de una denuncia formulada por el guarda local, contra el vecino D. Gregorio Remón, por pastoreo abusivo en el monte, acordando se le imponga la multa de ocho pesetas.

Fué designado regidor síndico el segundo gestor D. Toribio Ibars.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones del "Boletín Oficial".

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 11. — Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el acta de arqueo de 28 de febrero, con la existencia en caja de 3.104'89 pesetas.

Conforme a los artículos 177 y 221 del Reglamento de Reclutamiento, se acordó no hacer designación de Síndico para que represente al Ayuntamiento ante la Junta de clasificación y revisión, a los efectos del juicio de exenciones, que tendrá lugar el día 1.º de abril, y se nombró comisionado al Secretario de este Ayuntamiento D. Pedro E. López, quien percibirá 75 pesetas por gastos de viaje.

Se acuerda requerir al señor Presidente de la Junta general del repartimiento para que proceda a su confección inmediata.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones del "Boletín Oficial".

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 18. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones del "Boletín Oficial".

Se aprobaron los expedientes de quintas que a continuación se detallan:

De Restituto Morea, Elías Ripalda y Bibiano Morea.

De orden presidencial se da lectura a la citación que hace el Ayuntamiento de Uncastillo para tratar del rescate de bienes rústicos municipales, y se nombra comisionado para que asista a dicha sesión al gestor D. Cayetano Arilla, quien percibirá por gastos de viaje 30 pesetas. Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 25. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones del "Boletín Oficial".

El gestor Sr. Arilla da cuenta de su viaje a Uncastillo, para tratar sobre el rescate de bienes rústicos

municipales, dando una breve explicación en los términos que fué redactada la instancia dirigida a la Superioridad.

Se votó una proposición de la presidencia, relacionada con las gestiones llevadas a cabo en el proyecto de carretera de "Navardún a Longás".

Siendo necesario, según indicaciones del Diputado por la provincia Sr. Castro, verificar algunas gestiones en Zaragoza, se designa al Sr. Sancho para indicados fines, el cual se personará en la Jefatura provincial de Obras públicas.

Se acuerda contratar cuatro músicos para que amenicen las fiestas locales, las cuales tendrán lugar, según costumbre tradicional, durante los días 9, 10 y 11 de mayo próximo.

Sin más asuntos.

Navardún, 31 de marzo de 1933. — El Secretario, Pedro E. López.

Aprobado por la Comisión gestora municipal en sesión ordinaria celebrada el día 15 del actual; y a los efectos del art. 227 del Estatuto municipal y 2.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, expido la presente en Navardún, a 17 de abril de 1933. — El Secretario, Pedro E. López. — V.º B.º — El Presidente de la C. G. M., Eugenio Sancho Oria.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.571.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Cédula de notificación.

En los autos promovidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de esta capital, por D. José Millán Garralaga, contra D.ª Tomasa Bueso Paracuellos, sobre divorcio, se ha dictado por la Sala de lo civil de esta Audiencia la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Zaragoza, a diez y siete de junio de mil novecientos treinta tres.

Visto el juicio de divorcio ante el Juzgado del distrito de San Pablo de Zaragoza y en esta Sala de lo civil de la Audiencia del Territorio, instado por D. José Millán Garralaga, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Antonio Enciso Palacio, en turno de oficio dirigido por el Letrado D. Emilio Rábanos, contra su esposa D.ª Tomasa Bueso Paracuellos, que se halla declarada rebelde,

Hallamos: Que estimando la demanda inicial del juicio, debemos decretar y decretamos el divorcio de los cónyuges José Millán Garralaga y Tomasa Bueso Paracuellos, por causa de su separación libremente consentida y en distinto domicilio durante más de tres años, y sin hacer expresa condena de costas. Notifíquese esta sentencia a la demandada en la forma que previenen los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil, si no se solicitase que se hiciera personalmente. Y una vez firme esta sentencia

comuníquese a los registros civiles donde está inscrito el matrimonio de los esposos. Apórtese testimonio de la sentencia que recaiga en el incidente de pobreza instado por el demandante.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Quintana.—Mariano Miguel. Manuel G. Alegre.—Ángel Barroeta.—Ángel Miranda.»

Y para que conste y sirva la presente de cédula de notificación en forma a D.ª Tomasa Bueso Paracuellos, que se halla declarada rebelde, expido la presente, que firmo en Zaragoza, a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y tres.—El Oficial de Sala.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.572.

Juzgado número 2.

Cédula de citación.

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario seguido en este Juzgado con el número 263 de 1930, contra Emilio Planas Sala y otra, sobre falsedades, se cita por medio de la presente cédula a D.ª Adela Andrés Cuartero, D. Alfredo Costero Vía, D. Melchor Asín Iriarte, D.ª Florentina Ruiz Ciria y D. Carlos Guillén, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, a fin de que el día veintitrés de agosto próximo, a las diez de la mañana, comparezcan ante la Excelentísima Audiencia provincial de esta ciudad, al objeto de asistir, como testigos, al acto del juicio oral de la expresada causa, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, extiendo la presente, que firmo en Zaragoza, a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 3.573

Juzgado número 2.

D. Luis de Paz y Rodrigo, Juez de primera instancia número dos de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantos se crean con derecho a la herencia de D.ª Elena Torralba Pérez, que falleció sin otorgar testamento el día tres de enero último en esta capital, en estado de soltera, a la edad de cincuenta y cinco años, y siendo natural de Ardisa e hija de Sebastián y Petronila, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, justificando en forma su derecho, y apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pues así lo tengo acordado en expediente de declaración de herederos de dicha D.ª Elena Torralba, en cuyo expediente reclaman la herencia D.ª Lorenza Torralba Subirón y D. José Arbués Torralba, sobrinos carnales de la causante.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos treinta y tres.— Luis de Paz.— El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 3.565.

Cariñena.

D. Teodoro Campos India, Juez de instrucción ejerciente de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas en la causa número 29-1926, sobre hurto, contra Eusebio Casulla Marín, se saca a la venta en segunda subasta pública, y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la tasación, la finca que se describe a continuación, y cuya subasta tendrá lugar en dicho Juzgado, el día veinte de julio próximo, a las once horas; previniéndose que no hay título de propiedad del inmueble que se subasta y el proveerse de ellos será por cuenta del comprador; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio porque se saca a la venta, y para tomar parte en la subasta habrá que depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del referido precio y exhibir la cédula personal.

Finca que se subasta.

Una viña, sita en la partida del Cabezuelo, de setecientas cepas y sesenta y cinco plantones de olivo, en el término municipal de Cosuenda, de unas treinta y seis áreas de cabida próximamente; linda al norte Mariano Muñoz, sur Leoncio Lorente, este Pantaleón Hernández y oeste camino: valorada en setecientas pesetas.

Dado en Cariñena a veinte de junio de mil novecientos treinta y tres.—El Juez de instrucción ejerciente, Teodoro Campos India.—El Secretario, José Escudero.

Núm. 3.563.

Daroca.

D. Julián Berdejo y Galarza, ejerciente Juez de instrucción de Daroca y su partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias de la causa núm. 1, de 1932, sobre lesiones, contra Daniel Juan Rodrigo, he acordado sacar a pública subasta la finca que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día tres de agosto próximo, a las once horas, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo necesario para tomar parte en la misma depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación o acreditar tenerlo consignado en el establecimiento correspondiente; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes, y se advierte que no existen títulos de propiedad.

La finca es la siguiente:

Una cueva, sita en la calle de los Hiladores, sin número; linda por la derecha, izquierda y espalda con monte de esta ciudad; valorada en doscientas pesetas.

Daroca, a veintidós de junio de mil novecientos treinta y tres.— Julián Berdejo y Galarza. El Secretario judicial, Benito Vicente.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.593.

Calatayud.

Cédula de notificación.

En el expediente de juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Luis Bau Sánchez, contra D. Manuel Cendrós Rivas, sobre reclamación de pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así.

Sentencia: En Calatayud, siete de enero de mil novecientos treinta y tres; el Sr. D. Cesáreo Lassa Nuño, Juez municipal, visto el presente juicio verbal civil seguido a instancia de D. Luis Bau Sánchez, de esta vecindad, contra D. Manuel Cendrós Rivas, de Zaragoza, casados, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado D. Manuel Cendrós Rivas, a que luego que esta sentencia sea firme abone al actor D. Luis Bau Sánchez las sesenta y cinco pesetas que le reclama en la demanda que motiva este expediente, con más a las costas que se causen hasta su definitivo pago.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Cesáreo Lassa.—Rubricado.—Publicación. Publicada el mismo día de su fecha; doy fe.—Vicente Perales F.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido la presente, en Calatayud, a diez y seis de mayo de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, Vicente Perales F.

Núm. 3.592.

Calatayud.

Cédula de notificación.

El señor Juez municipal, por proveído del día de hoy, en el expediente de juicio verbal sobre reclamación de cantidad, a instancia de D. Agustín del Campo, contra D. José Quero Franco, éste en ignorado paradero, ha acordado se le notifique:

Primero. Que por proveído de primero de abril último, se ha declarado firme la sentencia dictada en dicho expediente.

Segundo. Que por la parte actora, se ha prestado conformidad a la peritación hecha de la finca embargada al ejecutado en término de Tobed.

Tercera. Que para la peritación de la parte de finca urbana, también embargada al mismo en dicha población, ha sido nombrado Pablo Vicente Moreno, pudiendo nombrar otro por su parte dentro de segundo día.

Cuarto. Que se ha acordado librar exhorto al Juez municipal de Tobed, para que libre los mandamientos para anotación preventiva del embargo y certificación de cargas de las fincas embargadas al mismo en referido expediente.

Y para que sirva de notificación al ejecutado, expido la presente, en Calatayud, a diez y seis de mayo de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, Vicente Perales F.

IMPRESA DEL HOSPICIO